RESOLUCIÓN Nº 215 /12

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA EMPRESA FONO LUZ, LA PROVISION DE APARATO DE CENTRAL TELEFONICACON DIEZ APARATO DE TELEFONO PARA USO INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD

VISTO:

El acto de apertura de ofertas realizada en fecha 01 de agosto del Cte., a las 08:15 hs, en la oficina de la Intendencia Municipal;

El Cuadro comparativo de Ofertas de las empresas participantes,

El informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Quiindy, y:

CONSIDERANDO:

Que, en base al informe expuesto, la firma FONOLUZ S.A. posee la oferta más baja y cumple con las documentaciones sustanciales y formales solicitadas en la Carta de Invitación del presente llamado;

Que, en el Artículo 28 – ADJUDICACION – de la Ley Nº 2.051/03, en su primer párrafo, menciona; *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"*, por tanto:

LA INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art.1º: Adjudicar a la firma **FONOLUZ S.A.,** la provisión de APARATO DE CENTRAL TELEFONICA CON DIEZ APARATO DE TELEFONO PARA USO INTERNO EN LA MUNICIPALIDAD, por un monto total de Gs 9.400.000 IVA INCLUIDO (Guaraníes Nueve millones cuatrocientos mil IVA INCLUIDO), conforme a las especificaciones técnicas de los productos solicitados.-

Art. 2º: Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-

Quiindy, 20 de agosto de 2012

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY SECRETARIA GENERAL

Luz María Cuenca
Secretaria General

INTENDENCIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUIINDY

Prof. María Gloria Caballero
Intendente Municipal